



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. H. N° 1109/22

SALTA, 17 AGO 2022

EXpte. N° 4420/2021.-

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos de la Facultad en las cuales solicitan adscripción a las cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación del pedido y el desempeño de las adscripciones;

QUE la División de Registro Informático ha verificado que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H N° 1100/17;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2021, en las cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación, que se detallan a continuación:

SEGUNDO CUATRIMESTRE: 30/08/21 al 31/12/21

OPTATIVA: ECONOMIA Y EDUCACION (Docente: Iris María de los Ángeles Olarte)

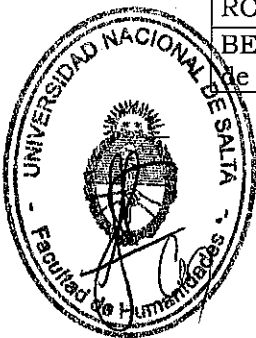
APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	Calificación
CHAPANA, NANCY ELIZABETH	720.207	10 (Diez)

TEORIAS DEL APRENDIZAJE (Docente: Susana Inés Fernández)

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	Calificación
ACUÑA MARTINEZ, JOSE LUIS	719.327	10 (Diez)

OPTATIVA: EDUCACION EN CONTEXTOS DE ENCIERROS (Docente: María Josefina Morello)

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	Calificación
ROMERO, MILAGROS CELESTE	718.021	10 (Diez)
BERTORELLO, JOHANNA NATALI (Alumna de la carrera de Historia)	711.994	10 (Diez)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

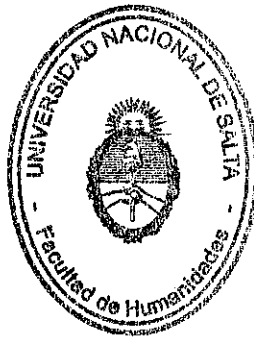
RES. H. N° 1109/22

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los estudiantes interesados, docentes responsables y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

leg/JAN

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa